



RESOLUCION No. 585-P/CND-IPD-91

Lima, 15 de JULIO de 1991

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante la plaza de Director, F/3 de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, por renuncia voluntaria de su Titular, Sr. VICTOR ARANA HURTADO, renuncia que ha sido aceptada al amparo de lo dispuesto por los Ds. Ss. 004-91-PCM, 049-91-PCM y disposiciones conexas y mediante Resolución No 264-P/CND-IPD 91 de 12 de Abril de 1991;

Que con el fin de asegurar la continuidad del servicio, es necesario encargar el puesto de Director, F/3 de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, a un trabajador que reúna los requisitos necesarios;

De conformidad con el Decreto Legislativo No 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Art. 82 de su Reglamento aprobado por D.S.No 005-90-PCM, el D.S. - No 001-77-PM-INAP y el D.S. No 051-91-PCM; y

Estando a lo dispuesto por el Art. 130 del Dec. Leg. 328, Ley General del Deporte y su Reglamento, contando con las opiniones favorables de la Dirección Ejecutiva Nacional y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1o .- ENCARGAR a la Sra. LILI LOPEZ VILLANUEVA, Especialista en Finanzas, de la Unidad de Trámite Aduanero, de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, Nivel F/1 - el Puesto de Director F/3 de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, plaza que se encuentra vacante por renuncia voluntaria de su Titular.

//....



RESOLUCION No. 585-P/CND-IPD-91

Lima, 15 de JULIO de 1981



ARTICULO 2o.- La acción de personal que se autoriza por la presente - Resolución tendrá efectividad hasta que culmine el proceso de reorganización del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 3o.- Transcribese la presente Resolución a la Unidad de Personal y a la Oficina de Administración, para las acciones administrativas pertinentes.

P/CND-LPP
OAJ/TVM
SG/MER
lsp.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. LUIS BIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte